



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUCILAMORALES
RADICACION: 2016-00359

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Previo a adoptar decisión respecto a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la heredera GLORIA AMPARO ROBAYO en memorial allegado el 20 de noviembre de 2020, relacionada con el remate de bienes para el pago de la hijuela de deudas, se dispone correr traslado de dicha solicitud a los otros herederos, para que en el término de cinco (5) días se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

